

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 432

QUILLON, MAYO 31 DEL 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: lo dispuesto en El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80 y las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones: El D.A. N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto año 2013. El Decreto Alcaldicio N° 307 de fecha 08 de Abril del 2013, que nombra a la Srta. Ana Karen Lobos Inzunza,

DECRETO:

I.- ACEPTASE la renuncia voluntaria como Asistente de Integración en Escuela F-338 "Amanda Chávez Navarrete" presentada por doña ANA KAREN LOBOS INZUNZA, RUT. [REDACTED], a contar del 01 de Junio del 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/OIG/LKJ/tsj.-

Distribución:

- Sub-Depto. Finanzas Daem
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaría Municipal

CONSTANCIA

Mayo, 28 de 2013

Estimada Directora Comunal de Educación, informo a usted que quien suscribe la Sra. **Ana Karen Lobos Inzunza**, asistente de aula de la Esc. G- 1165 Santa Ana del Baúl con contrato desde el 8 de abril de 2013 y hasta el 30 de diciembre de 2013, **viene a poner término anticipada a esta situación contractual** por motivos de cambio de domicilio.

Por lo anterior, comunico que mi último día laboral **corresponderá al 31 de mayo de 2013** y, aprovecho la oportunidad de agradecer infinitamente su confianza y la del director del Establecimiento depositada en mi persona.

Reiterando, mis agradecimientos, saluda atentamente a usted,



Ana Karen Lobos Inzunza

PA 307 08.04.13

Aceptación
Renuncia

432 31.05.13